

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 002375 **-DEVAU**

Mitú, 13 de febrero de 2025

Señor coronel
MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
 Carrera 21 sur vía Kipás Camino Ganadero
 Villavicencio

ASUNTO: Informe final del contrato No. 88-2-10039-24 DEVAU

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ **O FINAL** **X**

Periodo del informe de supervisión

Desde	15/11/2024	Hasta	10/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-093827-MEVIL del 14/11/2024 el señor Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor de la aceptación de oferta, al señor Subintendente NELSON DAVID GOMEZ VÉLEZ, quien funge como tal desde su nombramiento hasta la fecha.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del periodo del 15/11/2024 al 10/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-018515-DEVAU de fecha 13/12/2024.

Página 2 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	88-2-10039-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS.
Contratista	INGENIERÍA ELÉCTRICA MOLINA S.A.S NIT: 901234893-3
Representante legal	FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 125.000.000,00) M/CTE, IVA incluido, valor que incluye el impuesto al valor agregado IVA (según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos que genere la ejecución del contrato.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 125.000.000,00) M/CTE, IVA incluido, valor que incluye el impuesto al valor agregado IVA (según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos que genere la ejecución del contrato.
Plazo de ejecución inicial	10/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En desarrollo del contrato se ejecutó el 100% del presupuesto asignado al Departamento de Policía Vaupés, el cual se ejecutó bajo los parámetros y tiempos establecidos. Sin embargo, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$ 125.000.000,00 frente al proceso contractual. Las causas o motivos asociados a la constitución de dicha reserva presupuestal fueron informadas ante la unidad ordenadora del gasto (MEVIL), mediante comunicación oficial No. GS-2024-019432-DEVAU de fecha 30/12/2024.

El día 22 de enero de 2025 se realizó el pago por valor de \$ 125.000.000,00 de la facturación que se tramitó ante el área de contratos mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios número 01 de fecha 12/12/2024, por valor de \$ 125.000.000,00. Cuyo valor había constituido la reserva presupuestal anteriormente mencionada que se generó por el presente contrato.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así mismo, Una vez finalizado el proceso contractual, en atención a la ejecución del 100% del presupuesto asignado para el mismo, en cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud", se realizó la revaluación del proveedor en el formato establecido 2BS-FR-0066, el cual fue notificado a través del correo electrónico ingenieria.mo.electrica@gmail.com.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI - NO	Observaciones y Evidencias																																																				
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista presenta certificación del cumplimiento frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de fecha 20/01/2025 y planilla de pago número 32240718 de fecha 23/01/2025.																																																				
2	FACTURACION ELECTRONICA: Con el propósito de dar cumplimiento a los dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los lineamientos que se relacionan en el contrato para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional	SI	El contratista cumplió con la exigencia establecida.																																																				
3	DESCRIPCIÓN Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de 01 unidad de tratamiento de agua potable en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Vaupés, así: <table><thead><tr><th colspan="3">SISTEMA DE POTABILIZACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Caudal de diseño</td><td colspan="2">0,5 LPS</td></tr><tr><td rowspan="2">Características del agua de entrada</td><td colspan="2">Los siguientes resultados se obtuvieron a partir de las mediciones realizadas en la muestra enviada.</td></tr><tr><td colspan="2"><table><thead><tr><th>Parámetro</th><th>Unidades</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>pH</td><td>Unidad</td><td>7,2</td></tr><tr><td>Color</td><td>PCU</td><td>10</td></tr><tr><td>TDS</td><td>mg/L</td><td>175</td></tr><tr><td>Conductividad</td><td>µmhos</td><td>220</td></tr><tr><td>Turbiedad</td><td>NUT</td><td>1,8</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>190</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>63</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>0,02</td></tr></tbody></table></td></tr><tr><td>Procesos</td><td colspan="2">Floculación a contacto y Filtración.</td></tr><tr><td rowspan="2">Remoción en</td><td colspan="2">Sólidos, Turbiedad, hierro, Color, Microorganismos.</td></tr><tr><td colspan="2">El sistema no realiza la remoción de Fosfatos, Alcalinidad, Dureza ni Salinidad. Compuestos no presentes en la muestra referida.</td></tr></tbody></table>  <table><thead><tr><th>COMPONENTE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>UNIDAD DE BOMBEO INICIAL</td><td>- Número de Unidades: Una (1) unidad - Tipo: Centrífuga - Potencia: 1.50 HP - Fabricada en hierro, motor trifásico bobinado en cobre, impulsor en latón y eje en acero inoxidable, alto rendimiento de 110V - 220V.</td></tr><tr><td>FILTRO FLOCULADOR</td><td>- Número de unidades: Una (1) unidad. - Material: Polyglass reforzado con P.R.F.V.</td></tr></tbody></table>	SISTEMA DE POTABILIZACIÓN			Caudal de diseño	0,5 LPS		Características del agua de entrada	Los siguientes resultados se obtuvieron a partir de las mediciones realizadas en la muestra enviada.		<table><thead><tr><th>Parámetro</th><th>Unidades</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>pH</td><td>Unidad</td><td>7,2</td></tr><tr><td>Color</td><td>PCU</td><td>10</td></tr><tr><td>TDS</td><td>mg/L</td><td>175</td></tr><tr><td>Conductividad</td><td>µmhos</td><td>220</td></tr><tr><td>Turbiedad</td><td>NUT</td><td>1,8</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>190</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>63</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>0,02</td></tr></tbody></table>		Parámetro	Unidades	Valor	pH	Unidad	7,2	Color	PCU	10	TDS	mg/L	175	Conductividad	µmhos	220	Turbiedad	NUT	1,8	Alcalinidad	mg/L CaCO3	190	Alcalinidad	mg/L CaCO3	63	Alcalinidad	mg/L CaCO3	0,02	Procesos	Floculación a contacto y Filtración.		Remoción en	Sólidos, Turbiedad, hierro, Color, Microorganismos.		El sistema no realiza la remoción de Fosfatos, Alcalinidad, Dureza ni Salinidad. Compuestos no presentes en la muestra referida.		COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE BOMBEO INICIAL	- Número de Unidades: Una (1) unidad - Tipo: Centrífuga - Potencia: 1.50 HP - Fabricada en hierro, motor trifásico bobinado en cobre, impulsor en latón y eje en acero inoxidable, alto rendimiento de 110V - 220V.	FILTRO FLOCULADOR	- Número de unidades: Una (1) unidad. - Material: Polyglass reforzado con P.R.F.V.	SI	El proponente cumplió a satisfacción frente al cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien adquirido, de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta.
SISTEMA DE POTABILIZACIÓN																																																							
Caudal de diseño	0,5 LPS																																																						
Características del agua de entrada	Los siguientes resultados se obtuvieron a partir de las mediciones realizadas en la muestra enviada.																																																						
	<table><thead><tr><th>Parámetro</th><th>Unidades</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>pH</td><td>Unidad</td><td>7,2</td></tr><tr><td>Color</td><td>PCU</td><td>10</td></tr><tr><td>TDS</td><td>mg/L</td><td>175</td></tr><tr><td>Conductividad</td><td>µmhos</td><td>220</td></tr><tr><td>Turbiedad</td><td>NUT</td><td>1,8</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>190</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>63</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td><td>mg/L CaCO3</td><td>0,02</td></tr></tbody></table>		Parámetro	Unidades	Valor	pH	Unidad	7,2	Color	PCU	10	TDS	mg/L	175	Conductividad	µmhos	220	Turbiedad	NUT	1,8	Alcalinidad	mg/L CaCO3	190	Alcalinidad	mg/L CaCO3	63	Alcalinidad	mg/L CaCO3	0,02																										
Parámetro	Unidades	Valor																																																					
pH	Unidad	7,2																																																					
Color	PCU	10																																																					
TDS	mg/L	175																																																					
Conductividad	µmhos	220																																																					
Turbiedad	NUT	1,8																																																					
Alcalinidad	mg/L CaCO3	190																																																					
Alcalinidad	mg/L CaCO3	63																																																					
Alcalinidad	mg/L CaCO3	0,02																																																					
Procesos	Floculación a contacto y Filtración.																																																						
Remoción en	Sólidos, Turbiedad, hierro, Color, Microorganismos.																																																						
	El sistema no realiza la remoción de Fosfatos, Alcalinidad, Dureza ni Salinidad. Compuestos no presentes en la muestra referida.																																																						
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN																																																						
UNIDAD DE BOMBEO INICIAL	- Número de Unidades: Una (1) unidad - Tipo: Centrífuga - Potencia: 1.50 HP - Fabricada en hierro, motor trifásico bobinado en cobre, impulsor en latón y eje en acero inoxidable, alto rendimiento de 110V - 220V.																																																						
FILTRO FLOCULADOR	- Número de unidades: Una (1) unidad. - Material: Polyglass reforzado con P.R.F.V.																																																						

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

En esta unidad se realiza el proceso de floculación a contacto por medio de la aplicación de un coagulante metálico, el floc generado es retenido en el lecho filtrante.	- Dimensiones: 14" x 65" (Diámetro x Altura) - Material de Mezcla: Arena y Grava - Incluye: Válvulas tres vías de operación manual.
FILTRO PULIDOR En esta unidad se realiza la retención de micro sólidos en el agua cruda y los iones libres remanentes.	- Número de unidades: Una (1) unidad. - Material: Polyglass reforzado con P.R.F.V. - Dimensiones: 14" x 65" (Diámetro x Altura) - Material de Mezcla: Zeolita y Grava. - Incluye: Válvulas tres vías de operación manual.
FILTRO DESODORIZADOR En esta unidad se realiza la retención de sólidos finos en el agua cruda y los iones libres remanentes.	- Número de unidades: Una (1) unidad. - Material: Polyglass reforzado con P.R.F.V. - Dimensiones: 14" x 65" (Diámetro x Altura) - Material de Mezcla: Carbón Activado y Grava. - Incluye: Válvulas tres vías de operación manual.
DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Los dosificadores permitirán el ingreso continuo de productos químicos a la unidad de tratamiento	- Número de Unidades: Dos (02) unidades - Funcionamiento: Dosificadoras eléctricas. - Almacenamiento de Químicos en canecas de polietileno con capacidad de 250 L. - Accesorios: Válvula de inyección, Válvula de pie, Insertos para conexión a tubería.
TANQUE DE ALMACENAMIENTO O DE RESERVORIO	- Dos (02) tanques plásticos con capacidad de 2.000 litros, para hacer la succión del agua hacia la unidad de tratamiento, que cumplan con la norma NTC 4384.
TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO Y CABLEADO. Cofre construido en lámina calibre 18 con protección para la intemperie. Pintura al Horno para protección contra agentes corrosivos.	- Componentes internos: Vigilante de tensión, Breaker totalizador y mini-Breaker de protección de fuerza y mini-Breaker para protección de control, contadores, relés térmicos, cables, parada de emergencia, relevos, selector de tres posiciones, luz indicadora y todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento. - Arrancador suave ajustado a la potencia de la unidad de bombeo.
MACROMEDIDOR	- Medidor Volumétrico de 1-1/2" R160 metálico, transmisión magnética equipado con salida a pulsos, incluye acoples y certificado de calibración por un laboratorio acreditado ante la ONAC.
TUBERÍA DE PRESIÓN	- Tubería de presión de 1 -1/2 X 6M 21-200Psi y accesorios desde la unidad de tratamiento de agua potable hasta los tanques reservorios ubicados en la terraza del comando de policía.
SKID DE INSTALACIÓN	
La unidad se entregará en un Skid fabricado en lámina de acero al carbón y pisos en P.R.F.V.	
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE, DEMARCACIÓN Y CAPACITACIÓN Esta información permitirá conocer la operación de la unidad y realizar cualquier trámite que el sistema requiera. Deberá entregarse sin costo adicional.	- La tubería se debe entregar pintada y señalizado flujo hidráulico. - Las válvulas demarcadas para facilitar la operación. - Fichas técnicas de materiales y equipos del sistema, así como los planos - Capacitación y video general de funcionamiento. - Capacitación y video general de funcionamiento a 02 funcionarios que el Departamento de Policía Vaupés Designe, se recomienda que sea el supervisor y a quien cumpla las funciones de logístico o servicios generales, a quienes se les entregará a cada uno copias del manual de funcionamiento.
MEDICIÓN COLIRIMETRICO	- Para la puesta en marcha se requerirá de un comparador de colorímetro para la medición de ph y cloro residual, con el fin de hacer seguimiento a estos dos parámetros.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA Y DETALLADAS DEL COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Unidad de bombeo y equipo de presión	Unidad de bombeo de 1,5 HP con 1 1/2" de entrada y salida para presurización de los filtros, también se incluye el equipo de presión o bombeo para distribución hidroneumático con electrobomba centrífuga de 1hp 110/220v monofásico, tanque vertical de 60 litros con membrana intercambiable en goma butílica para uso alimenticio VT60, succión 1", descarga 1", incluye manómetro, presostato, conexión 5 vías, flotador eléctrico y tubo flexible, consumo de amperaje 12 amperios a 110 voltios, 6.0 amperios a 220 voltios, recomendado para bombear aguas limpias, dimensiones del tanque Largo 45 cm; Alto 90 cm; Ancho 45 cm, dimensiones de la electrobomba Largo 40 cm; Alto 65 cm; Ancho 25 cm. El equipo de presión estará ubicado en la terraza del comando.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1. BOMBA INICIAL		



Bomba tipo centrífuga construida en hierro y con rotor en acero inoxidable, cuenta con motor monofásico potencia de 1.5 HP 115/230 V, caudal máximo de 58 GPM y altura máxima de 37 m, conexión de succión y descarga de 1.1/2" NPT.

Conexión Succión	1.1/2 Pulg. NPT
Conexión Descarga	1.1/2 Pulg. NPT
Altura (ADT) Max	37 m
Caudal Max	58 GPM
Caudal Medio	50 GPM
Altura Media	22 m
Motor	Monofásica
Potencia	1.5 HP
Voltaje	115/230 V
Velocidad Peso	3500 RPM 24.5 Kg
Dimensiones	0.45/0.24/0.27 Mts

Und

1,0

Accesorios hidráulicos y eléctricos requeridos para realizar la conexión de la unidad.

Global

1,0

2. SISTEMA DE FILTRACIÓN

Unidad de Filtración fabricada en Polyglass de dimensiones 14" x 65" (Diámetro x Altura), incluye Válvula y accesorios internos de operación manual.

Und

3,0

Grava para filtración de densidad de 1503 Kg/m³, dureza de 7% y gravedad específica de 2.62, peso de partículas planas inferior al 2%.

-Presentación: Bulto de 50 Kg

Densidad en Masa no Compactada	1503 kg/m ³
Solubilidad en HCL (20% peso, 24h)	0,90%
Dureza (7 Escala Mohs)	7%
Gravedad específica	2,62
Esfericidad	0,8%
Pérdida por ignición	0,31%
Partículas planas o alargadas % Máx	1,85%

Bulto

5,0

Arena sílice con porcentaje de 98.5% cuenta con humedad total de 0.05% y dureza del 7%

-Presentación: Bulto de 50 Kg

Humedad Total	0,05%
Solubilidad en HCL (20% peso, 24h)	0,32%
Solubilidad en NaOH (10% peso, 24h)	0,11%
Dureza (7 Escala Mohs)	7
Desgaste	0,06%
Sílice	98,5%
Pérdida por Ignición	0,48%

Bulto

2,0

Zeolita Mineral con tasa nominal de filtración de entre 3 y 5 micras y peso volumétrico de 21.4 Kg/ft³

-Presentación: Bulto de 1 ft³

TABLA DE ESPECIFICACIONES

CÓDIGO	RESUMEN DE FILTRADO	FLUJO DE SERVICIO	FLUJO DE RETROLAVADO	DURACIÓN DE RETROLAVADO	PROFUNDIDAD DEL LECHO	ESTABILIDAD TÉRMICA	PESO VOLUMÉTRICO (PUN)
PIZEOLITA	3-5 micras (tasa nominal de filtración)	8.5 a 10 gpm/ft ²	10 a 12 gpm/ft ²	5 a 15 min.	30 a 40 pulgadas	Hasta 500°C	21.4 kg/ft ³

DIMENSIONES Y PESO

CÓDIGO	DIMENSIONES (mm)		PESO (kg)
	A	B	
PIZEOLITA	800	530	22

Bulto

3,0

Carbón Activado con índice de yodo de 950 mínimo, densidad aparente de entre 0.43 – 0.48.

-Presentación: Bulto de 25 Kg

PARAMETRO	ESPECIFICACIONES	PROPIEDADES TÍPICAS
pH	Alcalino	6-8
Humedad al empaque, %	3 máx	2
Decoloración de mezclas	950 min.	85
Numero de yodo mg. l. - g		12
Cenizas, %	0.43-0.48	0.46
Densidad aparente g/cc		75
Numero de abrasión, %		
GRANULOMETRIA DISPONIBLE		
4x10 Pasa malla 10, %	5 máx	
8x30 Pasa malla 30, %	5 máx	
17x40 Pasa malla 60, %	5 máx	
PELELIZADO		

Bulto

3,0

Accesorios hidráulicos y eléctricos requeridos para realizar la conexión de la unidad.

Global

1,0

3. SISTEMA DE DOSIFICACIÓN

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Dosificadoras Eléctricas, cuerpo fabricado en polipropileno, membrana en EPDM, los cabezales de dosificación están disponibles en las combinaciones de materiales PVT con válvula de purga; cuenta con una capacidad de con capacidad de 21,9 LPH. Canecas plásticas para el almacenamiento de productos químicos con capacidad de 250 L. Productos Químicos para el arranque de la unidad: -Sulfato de Aluminio: 2 bultos de 25 Kg -Cloro Granulado: Caneca de 20 Kg Accesorios hidráulicos y eléctricos requeridos para realizar la conexión de la unidad. 4. SKIED DE INSTALACIÓN Skid fabricado en lámina de acero al carbón recubierto con pintura eléctrica y pisos en P.R.F.V. en esto se hará la ubicación de los filtros. 5. TABLERO ELÉCTRICO Tablero de automatización para el control de las unidades electromecánicas que componen la unidad de tratamiento. Und2,0 Und2,0 Global1,0 Global1,0 Und1,0 Und1,0			
4	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las condiciones mínimas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST", y en estricta sujeción y acatamiento de la normativa en mención deberá presentar certificación expedida por la aseguradora, donde se evidencie un porcentaje de cumplimiento igual o mayor a 95% en la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Igualmente, el oferente cumplirá con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Resolución Número 01956 del 25 de abril del 2018, por medio de la cual se adoptan las directrices de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas.	SI	El contratista cumplió a satisfacción con las exigencias establecidas en el requisito.	
5	CALIDAD Y GARANTÍA El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal donde manifieste que la unidad para el tratamiento de agua potable son nuevos, genuinos, no remanufacturados, necesarios para el correcto funcionamiento del sistema, ofreciendo una garantía de calidad mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento; si durante el tiempo de garantía los elementos de los componentes instalados presenta falencia en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad de los suministros instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la reposición del elemento que se interviene sin generar ningún sobre costo para la entidad dicha reposición, y será entregada dentro de los diez (10) días calendario posterior a la solicitud realizada por parte del supervisor del contrato. Así mismo el oferente deberá comprometerse que si durante el tiempo de garantía técnica se presenta algún inconveniente o falla, por medio telefónico atenderá el requerimiento de la entidad contratante, en un término no mayor a dos horas, que en un plazo no mayor a 24 horas enviará un técnico idóneo que permita diagnosticar, y por último, que evidenciada la falencia será solucionada en un máximo de 10 días calendario, sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió a satisfacción con las exigencias establecidas en el requisito. Referente a temas de garantía a fecha de corte del informe de seguimiento no ha sido necesario recurrir a tales exigencias.	
6	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		El contratista cumplió a satisfacción con las exigencias establecidas en el requisito. En lo que respecta al formulario de Declaración de Confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, este fue presentado en la oferta, por lo tanto, fue verificado y validado.	

Página 7 de 10		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
	El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el formulario Acuerdo de confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la minuta el formato No. 1DT-FR-0016 <u>DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.</u>		
7	PUESTA EN MARCHA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE POTABILIZACIÓN Se realizará como se establece en el Artículo 130 Resolución 0330 – 2017 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS". Así mismo durante el tiempo establecido para la calidad y garantía (12 meses a partir de la puesta en funcionamiento) el futuro contratista de manera gratuita realizará 02 mantenimientos (uno cada seis meses) de la unidad de tratamiento de agua potable, incluye el suministro de componentes al sistema de filtración en caso de requerirse (Grava, arena, zeolita, carbón activado, entre otros).	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las exigencias establecidas en el requisito. Se dispondrá a esperar el cumplimiento de la exigencia establecida frente a la calidad y garantía y los mantenimientos.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$ 125.000.000,00 frente al proceso contractual. Las causas o motivos asociados a la constitución de dicha reserva presupuestal fueron informadas ante la unidad ordenadora del gasto (MEVIL), mediante comunicación oficial No. GS-2024-019432-DEVAU de fecha 30/12/2024.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 28 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizaran de manera total en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para el pago se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Vaupés, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC). La factura es electrónica y deberá contener las condiciones del sistema Olympia para la aprobación por parte de la entidad.

FACTURACION ELECTRONICA:

Con el propósito de dar cumplimiento a los dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021,

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.

Resolución No. 000165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

Circular No 016 Ministerio de Hacienda La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma OBLIGATORIA a partir del 01 DE ABRIL DE 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

NOMBRE BENEFICIARIO: INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS.

NIT. 901234893

CUENTA No. 364-000001-68

TIPO DE CUENTA: AHORRO

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA SA.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 125.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 125.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 125.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 125.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$(\$ 125.000.000,00 / \$ 125.000.000,00) = 1 * 100 = 100\%$ por aproximación equivaldría al 100%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$(\$ 125.000.000,00 - \$ 125.000.000,00) = (\$ 0,00) / (\$ 125.000.000,00) = (0) * 100 = 0\%$ por aproximación equivaldría al 0%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 125.000.000	10/12/2024	\$ 125.000.000	IMFE-83	\$118.329.833,00	\$6.670.167,00	6792425

4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de bienes No. 503 de fecha 01/12/2024, el almacenista efectuó la recepción.

5. RECOMENDACIONES

Por parte de esta supervisión no se tienen recomendaciones frente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto del mismo, logrando la finalidad buscada, en términos de oportunidad, eficiencia y eficacia, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades del servicio.

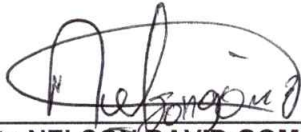
Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contrato se ejecutó con total normalidad y bajo los términos y condiciones fijadas por las partes, dando cabal cumplimiento al objeto contractual, cumpliéndose la finalidad para la cual fue realizada la contratación. Por parte de esta supervisión no se tienen recomendaciones frente a la ejecución.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Subintendente **NELSON DAVID GOMEZ VELEZ**
 Supervisor contrato 88-2-10039-24- DEVAU
 Correo: nelson.gomez5708@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3128102947

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL								
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES											
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 º a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."											
1. DATOS DEL PROVEEDOR											
FECHA EVALUACIÓN: 13/02/2025											
Nombre o razón social	INGENIERÍA ELÉCTRICA MOLINA S.A.S		Nit/cédula de ciudadanía	NIT 901234563-3							
Dirección	CARRERA 15 A 13 - 04 BI SAN IGNACIO VILLAVICENCIO - META		Teléfono	3124108428							
No. Contrato y fecha	88-2-10039-24 del 07/11/2024	Proveedor de: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS".	Servicios de:	Insumos/Equipo _____	Suministro de Bienes _____ Otro: ☒ Compra						
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN											
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.											
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN		EVALUACIÓN							
		CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).			9			Sin novedad					N/A
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.			9			Sin novedad					N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).			9			Sin novedad					N/A
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente			9			Sin novedad					N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINÁMICA COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9			Sin novedad	3.0 Continuidad brinda al usuario las intervenciones, requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					N/A
SUBTOTAL	0	45	0	0	45	SUBTOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	90										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

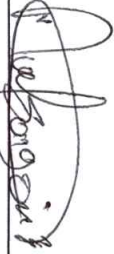
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo criterios de evaluación, se observa que el proveedor obtuvo una calificación de 90 puntos, lo que indica que el proveedor cumple plenamente las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal, por lo tanto, no se propone acciones a la administración para mejorar este proceso.

 Subdirector NELSON DAVID GOMEZ VELEZ Supervisor contrato	Se realiza notificación de evaluación y reevaluación de proveedores, remitido al correo electronico ingenieria.mo.electrica@gmail.com
	FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA Representante legal INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S

NOTIFICACION FORMATO EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN



EVALUAC...ACION.pdf



RICHAR ANDRES MONTAÑO VIUCHE

Para: ingenieria.mo.electrica@gmail.com



Jue 13/02/2025 6:03 PM



EVALUACION Y REEVALUACI...
487 KB

Dios y Patria

Buenas Tardes

En atención al desarrollo del contrato No. 88-2-10039-24 DEVAU, cuyo objeto es "SADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS.. De manera atenta y respetuosa me permito remitir documento enviado por el supervisor del proceso contractual mencionado, señor Subintendente NELSON DAVID GOMEZ VELEZ.

Atentamente,

Patrullero **RICHAR ANDRES MONTAÑO VIUCHE**

CC. 1234638751

ENLACE DEVAU - MEVIL

CELULAR: 3223779527

CORREO: richar.montaov@correo.policia.gov.co

Ingeniería Eléctrica Molina S.A.S. Cel.

3124108429

Email: ingeniería.mo. electrica@gmail.com Dirección:

Carrera 15 a 13 04 Br. San Ignacio.



Villavicencio ENERO - 20 - 2025.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES.

Yo, **Fredy Esneyder Molina Valencia**, identificado con **1.121.849.754** con mi condición de Representante Legal de **INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S.** identificada con Nit **90.123.48.93-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA

C.C. 1.121.849.754. Villavicencio Meta.

Dirección: Carrera 15 a 13 04 Br. San Ignacio.

Ciudad: Villavicencio Meta.

Teléfonos:

3124108429.

Fax:

Email: ingeniería.mo.eléctrica@gmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 901234567	3	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4321	Jurídica	
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
50-1	CRA 15 A 13 04 BARRA SAN IGNACION		2000000		INGENIERIA MO ELECTRICA@GMAIL.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2024-12	2025-01	32240718	E	2025-01-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.370.700	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
12	32240718	2025-01-23	Pagada						

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	4.420.005	IBC SALUD	4.420.005
		IBC RIESGOS	4.420.005
		IBC CAJAS	4.420.005
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				12	707.700	0	0	0	707.700
PROTECCION	230201	800229739	0	3	423.000	0	0	0	423.000
PORVENIR	230301	800224808	8	9	284.700	0	0	0	284.700
EPS(Administradoras: 8)				12	177.300	0	0	0	177.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	3.500	0	0	0	3.500
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	1	1.800	0	0	0	1.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	1.800	0	0	0	1.800
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	52.000	0	0	0	52.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	3.500	0	0	0	3.500
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	3.500	0	0	0	3.500
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	2	3.600	0	0	0	3.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	107.600	0	0	0	107.600
ARP(Administradoras: 1)				12	308.400	0	0	0	308.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	12	308.400	0	0	0	308.400
CCF(Administradoras: 2)				12	177.300	0	0	0	177.300
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	7.000	0	0	0	7.000
COFREM	CCF34	892000146	3	10	170.300	0	0	0	170.300
Gran Total					1.370.700	0	0	0	1.370.700

ASOPAGOS
S.d.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
N 901234893	3	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS	B	0	ARL SUPRA - 14-11	UNICA	4321	Juridica
MUNIDEP		DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1		CRA. 15 A 13 M BRUA SAN IGNACIO		2000000		INGENIERIA.MO.ELECTRICA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	32240718	E							
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	32240718	2025-01-23	Pagada					1,370,700	0	PLANCOLIMBIA

Página 1 2025-01-31